



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 239 / 0512

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0303/2026, 0368/2026 y 0375/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$69,315,358.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 250 lugares, en Tarímbaro, Michoacán
No. de solicitud: 86431
Metas Físicas: Metro cuadrado
Cuantificación de Metas Físicas: 1558
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Prestaciones sociales
Proyecto: 26170002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 70,677,589.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0035

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	79,893,058.00	0.00	0.00	0.00	79,893,058.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Monto original con IVA: 69,315,358.00

(sesenta y nueve millones trescientos quince mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5238 2700, Ext. 12160 y 12161
www.imss.gob.mx

JMV/APOR/JRH/P/KBS/AEM/G

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	09527661/3050/0303/2026, 0368/2026 y 0375/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$69,315,358.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 239 / 0512

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda.- Titular de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Complemento Clave Clave COG	Entidad Federal	Tipo de Presupuesto	ID de Tratamiento	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAI				Sistema Financiero Institucional				Datos Proveedor			Importe Total con IVA
									Municipio Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	GPD-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	Contrato IMSS	Id Proveedor	Razón Social del Proveedor
6220101	16	AA	21950578	0000497665	101	19.761504	-101.203025	Hacienda de San Termino	4685	17930001	17	176402	133100	2026/01/01	00000001	0003			OPR_00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	12360001			9,704,150.00
6220101	16	AA	21950578	0000497667	101	19.761504	-101.203025	Hacienda de San Termino	4685	17930001	17	176402	133100	2026/01/01	00000001	0003			OPR_00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	12360001			9,704,150.00
6220101	16	AA	21950578	0000497669	101	19.761504	-101.203025	Hacienda de San Termino	4685	17930001	17	176402	133100	2026/01/01	00000001	0003			OPR_00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	12360001			20,794,608.00
6220101	16	AA	21950578	0000497670	101	19.761504	-101.203025	Hacienda de San Termino	4685	17930001	17	176402	133100	2026/01/01	00000001	0003			OPR_00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	12360001			9,704,150.00
6220101	16	AA	21950578	0000497675	101	19.761504	-101.203025	Hacienda de San Termino	4685	17930001	17	176402	133100	2026/01/01	00000001	0003			OPR_00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	12360001			9,704,150.00
6220101	16	AA	21950577	0000497676	101	19.761504	-101.203025	Hacienda de San Termino	4685	17930001	17	176402	133100	2026/01/01	00000001	0003			OPR_00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	12360001			9,704,150.00
Total General																								69,315,358.00



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Juan Carlos Arzate Díaz

Encargado del Despacho del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0446/2026 y 0492/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$48,548,781.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 360 / 0689

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 150 lugares, en Jiquilpan, Michoacán.
No. de solicitud: 86635
Metas Físicas: Metro cuadrado Cuantificación de Metas Físicas: 1127
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS
Nombre del PPI: CECI
Proyecto: 25170002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF
Presupuesto ejercicio 2026: 53,063,774.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0041

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	56,629,904.00	0.00	0.00	0.00	56,629,904.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 48,548,781.00

(cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez CP. 06600, Alkalidía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5238 2700, Ext. 12160 y 12161
www.imss.gob.mx

JMV/APOR/IRHP/KBS/FIL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Juan Carlos Arzate Díaz

Encargado del Despacho del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
Presente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente:	09527661/3050/0446/2026 y 0492/2026
El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$48,548,781.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 360 / 0689

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda.- Titular de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP26/ 360/0689

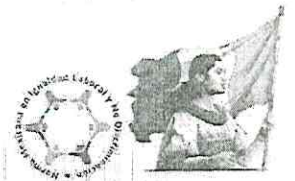
Comprobante Que		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien			SAT			Sistema de Información Institucional			Otras Proyección		Importe total con IVA					
Claes CIG	Entidad Federativa								Municipio / Estado	Ubicación	No. de Destino	US	Centro de Costo	Proyecto Ppa	QDO CAS	EPA	DIF	VAR	Ed de Anulo		Descripción	Cuenta	Contrato IMSS	Id Proveedor	Razón Social del Proveedor
6220101	16	AA	21964294	000497714	101	19.937383	-102.715516	CCI (que) para de la zona Centro	3782	17100001	17	170601	130100	2026000	008-001	0003			OPR-00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	1230201				8,696,037.00
6220101	16	AA	21964295	000497712	101	19.937383	-102.715516	CCI (que) para de la zona Centro	3782	17100001	17	170601	130100	2026000	008-001	0003			OPR-00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	1230201				14,564,635.00
6220101	16	AA	21964297	000497713	101	19.937383	-102.715516	CCI (que) para de la zona Centro	3782	17100001	17	170601	130100	2026000	008-001	0003			OPR-00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	1230201				8,696,037.00
6220101	16	AA	21964299	000497714	101	19.937383	-102.715516	CCI (que) para de la zona Centro	3782	17100001	17	170601	130100	2026000	008-001	0003			OPR-00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	1230201				8,696,037.00
6220101	16	AA	21964298	000497716	101	19.937383	-102.715516	CCI (que) para de la zona Centro	3782	17100001	17	170601	130100	2026000	008-001	0003			OPR-00028	PROYECTO INTEGRAL INFRAESTRUC	1230201				8,696,037.00
Total General																					48,546,761.00				



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 09527661/3050/0299/2026, 0368/2026 y 0375/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$69,315,358.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 243 / 0522

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil de 250 lugares, en Valle Dorado Uruapan, Michoacán

No. de solicitud: 86427

Metas Físicas: Metro cuadrado Cuantificación de Metas Físicas: 1558

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Prestaciones sociales

Proyecto: 26170003

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 70,677,589.00

Clave Presupuestaria									
Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	6	3	9	K-007	3	4	2650GYR0038

Calendario en Cartera de Inversión					
Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	79,893,058.00	0.00	0.00	0.00	79,893,058.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 69,315,358.00

(sesenta y nueve millones trescientos quince mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



JMV/APORTRUP/KSS



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Fabiola Camargo Rangel

Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Presente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 243 / 0522

Oficio de solicitud del área requirente:

09527661/3050/0299/2026, 0368/2026 y 0375/2026

El Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, solicita asignación de recursos presupuestales por un monto de \$69,315,358.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Mtra. Mariana Montserrat Tajonar Miranda.- Titular de la Unidad de Atención y Cuidado Infantil. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

C.P. Carlos Iván Cruz Hurtado.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Volante No. 2026000519, 0651 y 0654



